

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente Nº 65.209/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 el alumno Ricardo Ariel ARRIETA solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Técnico Superior en Contabilidad Pública del Servicio Penitenciario Federal;

QUE a fs. 44 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 46 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Contabilidad Pública recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 49 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115º - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR equivalencia total al alumno Ricardo Ariel ARRIETA (D.N.I. Nº 30.626.647) en la asignatura Contabilidad Pública de la Carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Contabilidad Pública I y Contabilidad Pública II de la Carrera Técnico Superior en Contabilidad Pública del Servicio Penitenciario Federal.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente al alumno Ricardo Ariel ARRIETA.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

269